

13 MAR 2015

FECHA: _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 04 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _999_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 211 de fecha 04.02.2015 presentada por Don(a) RAQUEL DEL C. HINOSTROZA GARCES, con domicilio particular VALPARAISO N° 590

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL N° 2-16256 de Giro VENTA DE ROPA, que grava local ubicado en VALPARAISO N° 588, a nombre del contribuyente RAQUEL DEL C. HINOSTROZA GARCES, a contar 04.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/RBOO/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).